LA VERDAD

ÓRGANO DE LOS CENTROS REPRESENTATIVOS DE LAS CLASES TRABAJADORAS.

LIMA — PERU

BIBLIOTECA NACIONAL — LIMA - PERU

REVISTA SEMANAL
SALDRÁ TODOS LOS SÁBADOS

Suscrición mensual adelantada.... 20 Cts.
Fuera de Lima.................... 30 „
Número suelto.................... 05 „
Avisos económicos de 6 líneas con suscrición, el mes... ..... 1 Sol

AÑO I — LIMA, MAYO 20 DE 1916 — N. 19

ADMINISTRACION
CALLE DE LA VERACRUZ, 282
Correo: Casilla, 43

Director de turno.... Federico S. Benza
Administrador........ Alberto J. Montes
Cronista............. Alberto Cárdona
Recaudador........... Cesar Zola

Enlace Lavalle-Mendoza





Para Élla y para Él, dos corazones
Que con amor, con fé, con ilusiones
Principian en el mundo á batallar,

Dios deparó para el combate rudo
El escudo de amor, eterno escudo,
Que jamás en pedazos saltará.

No involucremos

Hasta la saciedad se ha consignado en las columnas de este periódico, que una de las principales renglones del programa obrero, en bien de la Patria, es buscar el acercamiento con los demas países del mismo origen, de idénticos ideales democráticos, y que están llamados a vivir unidos, si quieren ser grandes y venturosos en el porvenir.

Tan levantado propósito ha sido acompañado siempre, como *conditio sine qua non*, de la imperiosa taxativa de que todo procedimiento tendiente a ese fin debía encerrarse en el cuadro *de la justicia, y de las recíprocas conveniencias*

Siésta es constante hasta la evidencia, no vemos razón alguna para la alarma producida por lo que pudo decir el doctor Maúrtua en Valparaíso, si es que aludió en algo a las corrientes de opinión de las clases trabajadoras del Perú; porque ésto y no otra cosa es la que pudo y debió decir, quién tanto conoce el pensamiento obrero de su país.

Y lo curioso del caso, que todas las suposiciones altamente graves que se hacen alrededor de un asunto tan transcendental, no tengan otra base que una comunicación cablegráfica, que, por su desesperante laconismo, es ocasionada, a las veces, a errores sustanciales.

Lo prudente, lo elemental en éste caso, es encerrarse en racional reserva y esperar nuevos datos que ofrezcan garantía de exactitud absoluta. Pero, no se ha hecho, por desgracia; sinó todo lo contrario.

Los tres diarios grandes de la Capital, que ostentan sus dimensiones, como esas pirámides acariciadas sólo por las aúras del desierto, la emprenden con gesto airado contra un distinguido compatriota, que nada puede oponer por hoy, a razonamientos que propala el patrioterismo cuando persigue determinados fines.

Y lo peor del caso, que al pié de esos colosos levantados en medio de lo yermo, se nos ofrece la Esfinge de la Sociedad de "Labor Nacionalista," tratando de manchar, con el contumelioso tinte de la traición, la frente del primero de los ciudadanos que la integran: la del Presidente de élla, siendo un misterio lo que con esto se persigue.

La Verdad, breve grano de arena se alza impelida por el Simoun de una indignación muy justificada y toma, desde luego, la defensa del buen peruano ausente, del hombre de capacidad bastante para no ir más allá de lo que el patriotismo, y aun las conveniencias personales le imponían.

El doctor Maúrtua sólo ha debido decir: "que en las clases obreras del Perú y en el Perú entero hay la mejor buena voluntad de entrar en arreglos inmediatos con Chile, dentro de lo que la justicia y la equidad imponen, y ésto no es nada nuevo. Ya lo habían dicho antes todas las personas de cierto relive que se han puesto en contacto con la sociedad chilena, hasta como un rasgo de cortesía para corresponder a las atenciones que todos éllos recibieron, invariablemente.

La cortesía se impone en todos los actos de la vida.

Y si dos caballeros que van a batirse deben pagarle tributo con el saludo que prescribe el Código de honor, con mayor razón debe procederse así cuando se trata de dos pueblos.

Si se conceptúa malo lo único que ha podido decir en Chile el doctor Maúrtua, mucho peor deben estimarse los ditirambos con que nuestros intelectuales en Lima y nuestros obreros en Santiago, correspondieron a los que nos prodigaron los delegados de esa República cuando vinieron entre nosotros.

Es claro que hasta el más rudimentario sentido común impone hoy la conveniencia de suavizar asperezas con los vecinos, siquiera sea en razón de que se arreglan mejor las cosas entre espíritus serenos, que no cuando están exacerbados por mútuos rencores; y porque conviene que los millares de compatriotas nuestros que han abandonado el suelo patrio en busca de pan, puedan vivir tranquilos—como no pasaba antes—en los países que nos miraban con odio encarnizado.

A ésto ha tendido, desde hace algún tiempo, la clase obrera del Perú. Y era lo sólo que podía hacer para facilitar la acción de nuestra Cancillería, que es la única que puede solucionar definitivamente tales asuntos.

Lo que cumple al Perú en la hora presente, es una actitud levantada, prudente y sensata, sin producir resquemores que a nada bueno nos conducirían.

Dígasenos que hay listos 200.000 buenos *mauser*, nuestros parques repletos, y nuestro rico litoral a cubierto de golpes de audacia, y habrían 200,000 hijos del trabajo que irían resueltos hasta donde haya un palmo de tierra peruana que reintegrar. Y decimos de aquéllos, porque si las fajas extremas de nuestra gloriosa bandera conserva aún su color inicial, se debe a que han sido restauradas, siempre que ha llegado la vez, con la sangre, rica en glóbulos rojos, de los hijos del pueblo.

Pero, no debemos poseer esos elementos bélicos cuando más acá del Tabatinga y en el Acre nos hemos dejado arrebatar millares de millares de miriámetros cuadrados de lo más hermoso de nuestro territorio.

Francamente, aquello de lanzarse por los campos de Montiel a horcajadas en Rocinante con solo el yelmo de Mambrino y el lanzón enristre, es ocasionado a serios percances, que desde otro punto de vista nada tienen de serio.

Esto no quiere decir, desde luego, que caso de ser víctimas de una apresión injusta, hubiéramos de desechar esa arma enmohecida, ni dejaremos de volver a esgrimir los históricos rejones, ni a lanzar esas galgas que hicieron de las breñas las columnas de Hércules ante las que se detuvo el invasor.

Para defenderse toda arma es buena.

Y hay que recordar que no fué con armas flamantes, sinó con trabucos, sevillanas y mosquetes, que el patriotismo español venció a las águilas napoleónicas.

En éste no cabe discusión.

En lo que si, y mucha, es, sobre la conveniencia o inconveniencia de sembrar dificultades a la acción serena del Gobierno Nacional, que como es indudable, debe perseguir el asunto en el secreto de las Cancillerías.

Importa, pues, aguardar que el doctor Maúrtua tenga tiempo de decirnos la verdad sobre la declaración que se le imputa, y que no se involucre la actitud obrera en asunto que puede acarrear resultados funestos.

La nobleza, patriotismo y lealtad de ésta, está muy por encima de ciertas imputaciones capciosas que muy mal encubren su verdadero objeto.

Al abismo

Fué nuestra inquebrantable resolución reservar las columnas oficiales de La Verdad, para debatir los grandes intereses de la

Patria o de nuestra colectividad, tomándolos siempre desde un punto de estudio que no repugnara en lo menor a nuestro modo de ser, nó a la nobleza de sentimientos que distingue al culto público lector.

Pero, por desgracia, hay obligaciones sagradas, de cumplimiento ineludible y premioso, que ponen al escritor honrado en el fatal dilema de abordar cuestiones ingratas, ó de traicionar á la confianza pública.

Optar por el primero de esos extremos es la única resolución sana, por mucho que éllo demande.

Y, como tal, lo adoptamos.

Nuestro mesa de redacción está llena de denuncios, que recibimos á diario sobre la influencia fatal que la colonia asiática toda, ejerce en órden a las antes morigeradas costumbres de nuestra pueblo, al que se está lanzando por la senda de todas las abominaciones más execrables; hasta el punto de que nos fuera imposible preveer el extremo a donde iríamos, si no se pone coto al mal, en forma definitiva e inmediata.

Y sin embargo—por consideración, mal entendida, tal vez, para con los desgraciados de una raza proscrita por el mundo entero—quisimos admitir cierto tinte de exageración en las informaciones recibidas, para acallar nuestra conciencia; y nos limitábamos a abrir pequeñas compuertas para que por ellas derivara el profundo enojo popular, cuyas palpitaciones sentiamos en toda su intensidad.

Pero, hoy que la autoridad pública ha tomado cartas en el asunto, sorprendiendo algunos de esos antros de maldición en que el ópio y la práctica consuetudinaria de los actos más repugnantes que la moral condena; ha llegado el momento de unir nuestra voz de protesta a la de otros órganos de la prensa nacional, para que el Supremo Gobierno salve a la sociedad, tan seriamente amenazada de prematuro aniquilamiento.

Y no son ya tan sólo los sedimentos sociales los que han recibido la inoculación malética, sinó que los pavorosos efectos abarcarán mayor radio de acción en escala ascendental.

Y no queremos particularizar casos, por que esperamos que los seres, al parecer conscientes, para quienes la dignidad personal y el calor del hogar no deben ser despreciables mitos, reaccionen y se alejen avergonzados del vórtice en que deben perder toco aquello que dignifica al hombre.

Que sigan las autoridades de policia sin desmayar; en su loable empresa de salvar a la República; y si no bastaren los resortes de que disponen para conseguir tal fin, ya se impondría la necesidad de poner en acción medidas radicales.

Cuando se presenta la gangrena, hay que amputar el miembro lesionado para salvar el resto del organismo.

Y cosa análoga sucede en el órden moral.

Sensible sería que medidas definitivas vinieran a herir intereses que debieran de estar a salvo. Pero ante la obligación ineludible de la salvación de un pueblo entero, las excepciones nada significan.

La mera presencia del elemento asiática en la vida de las naciones, yá es en sí un mal enorme, por razones mil que sería ocioso aducir. Mas, si a esto se agrega que es también generadora de la depravación social, es imposible tolerar su presencia por más tiempo.

Si asi no se procediere, iríamos, indudablemente, y muy pronto, al abismo.

No es exacto

El diario "La Prensa," en uno de su últimos editoriales, al tratar del proyecto del respetable colega nuestro Sr. Valcárcel, sobre erección de un monumento al Trabajo,

A LOS OBREROS

La Cerveceria Backus & Johnstón se ha distinguido siempre, por la manera especial y cariñosa con qué atiende á los obreros que con ella, son factores de su adelanto industrial, escuchando en justicia sus demandas, atendiéndolos en sus desgracias, y coadyubando de manera generosa y desinteresada en todas sus situaciones difíciles, como auxiliar eficáz para remediarlas.

Además ha ejercitado en toda ocasión, propaganda honesta y útil para alejarlos del peligro del alcoholismo, señalándoles los males que ocasionan las bebidas fuertemente alcohólicas, como los aguardientes y vinos adulterados.

Cómo corresponder á esta misión altruista? Cómo alejarse del peligro? Bebiendo sus productos, libres de elementos nocivos y elaborados con los mejóres materiales, y de manera especial, su

PILSEN—LIMA

LA CERVEZA MAS PURA DE SU CLASE

SUAVE, LIGERA Y AGRADABLE.

PUREZA ES SU LEMA.

en las festividades con que el Perú celebrará el centenario de su independencia, proyecto que ha sido aceptado con el más vivo entusiasmo por toda la clase obrera; exterioriza sus temores de que tan plausible idea no pueda convertirse en realidad por las tendencias antagónicas que animan a las personas que la componen, según autojadisamente, lo imagina.

Tales temores no pueden tener otra base que la ofrecida por una información absolutamente inexacta que ha extraviado su criterio periodístico.

Es cierto que las clases trabajadores de toda la República han constituido agrupaciones distintas, cada una con su programa propio que responde a los determinados fines perseguidos. Pero, cuando se trata de asuntos que se relacionan con la Patria o con los intereses de la colectividad en general, desaparece toda línea divisoria y se presenta unida y compacta, como un sólo todo, y sus resoluciones son la resultante del acuerdo general.

No sería extraño que la noble idea lanzada por un meritísimo artesano, se esfumara entre el frío ambiente que constituye el medio en que actuamos; pero se puede asegurar de antemano en la triste hipótesis, que ello no se debería al desacuerdo ni a la falta de cohesión de los obreros peruanos, sinó a sus penurias económicas, á la vida de sacrificios, que les impone la absoluta falta de protección de que se ven rodeados.

Y no es sólo a las clases irabajadoras a quienes debiera estar confiada la apotéosis de esa virtud ciudadana, nó. Todo hombre honrado cualesquiera fuesen sus condiciones sociales, debía sentir la impulsión espontánea de coadyuvar en tan noble empresa con su óbolo patriótico; porque levantar altares al trabajo es asegurar la grandeza y ventura de los pueblos.

Entendemos que en ésto, como en toda obra que tienda a la realización de un noble ideal, la consigna del periodismo ilustrado no puede ser otra que la de popularizarla, la de prestarle todo su apoyo; y de ningún modo restárle entusiasmos con prejuicios desconsaladores que matan en germen muchas veces las mas nobles iniciativas.

Los obreros del Perú—podemos asegurarlo—harán el últimp y supremo esfuerzo para cristalizar en mármol y en bronce el proyecto que en momento afortunado consibió un hijo del trabajo.

Y si el Supremo Gobierno y todas las clases sociales le prestasen el anhelado apoyo, fuera de duda está, que se llegaría al término deseado.

El abaratamiento de las subsistencias y la Asamblea de Sociedades Unidas

Ha producido yá sus efectos la aciitud de la Asamblea de Sociedades Unidas; lo explica así, el acuerdo del H. Concejo de que se ocupa el oficio contestación del Sr. Alcalde al que le dirijió el Presidente de la Asamblea, que insertamos á continuación y la venta de rón y azúcar en los mercados por cuenta de la Municipalidad.

Apesar de que ha mejorado en algo aunque insignificante la situación, no podemos quedar satisfechos, pues vemos con profundo pesar que el H. Concejo haciendo sacrificios, no hace lo que un particular sin llegar á esos extrsmos, y decimos esto porque mientras en los puestos municipales se vende azúcar á 19 cts. libra, en un establecimiento particular (calle de capón Nº. 651) hay azúcar blanca á 18 cts.

Sensible es que la labor particular sea más eficáz que la de las autoridades.

He aquí el oficio á que nos referimos:

Lima, 12 de Mayo de 1916.

Sr. Presidente de la Asamblea de Sociedades Unidas.

He recibido la atenta comunicación de U. fecha 9 del actual, y en respuesta me es grato decirle que después de someterla á conocimiento del H. Concejo, en la sesión verificada ayer, la ha pasado á estudio de la Comisión de Subsistencias, donde tienen representación los concejales obreros.

Como habrá U. visto por la información publicada en los diarios de la mañana de hoy, el Concejo se ha ocupado y seguirá ocupándose con el mayor interás del abaratamiento de los artículos de primera necesidad, pero como los medios efectivos para conseguir éxito inmediato no estar en el límite de sus facultades, como lo manifesté en la exposición que hice cuando se dió lectura al oficio de U.; se tropieza por el momento con graves dificultades y para obviarlas se ha recurrido yá á la acción del gobierno.

El Concejo tiene vivo interés en solucionar satisfactoriamente este grave problema, y yó coadyuvaré con el mayor empeño a satisfacer las demandas de la clase obrera, cuyas conveniencias me han preocupado siempre como U. bondadosamente lo reconoce.

Dios guarde á U.

LUIS MIRÓ QUESADA.

De felicitarse es por el buen deseo que el Sr. Alcalde revela en el oficio anterior, y ojalá que en su benéfico empeño en obsequio a la clase obrera, que, materialmente, perece de hambre, sea secundario por los demás miembros del Concejo; sobre todo, por los representantes obreros, que tan pocas pruebas han dado hasta ahora de interes por la clase que los ha llevado a la curul que hoy ocupan.

Sin ésto, esos buenos deseos del Jefe del Municipio, se esfumaran en el vacio, y el mal, el horrible mal que nos abruma, perdurará en daño de las clasos desvalidas.

La Municipalidad y la higiene

Como hemos ofrecido en nuestro anterior artículo ayudar al Sr. Inspector en su labor de bien, por la salud de los habitantes de esta ciudad; le suplicámos que después de la visita al Matadero General, haga otra al Mercado de la Concepción adonde invariablemente encontrará medidas urgentisimas que adoptar. Una de éllas y la principal es la tendiente á evitar el descuido en que están los escusados de este establecimiento. No se concibe que produciendo éstos de doce a quince soles diarios, no estén en condiciones de aseo, pues dedicando una parte de lo que ellos producen, se evitaria ese foco de infección en el mismo establecimiento proveedor de los artículos indispensable para la vida.

Seguiremos en nuestra labor de indicación y esperámos ser atendidos, pues si no fuera así tendríamos que censurar la falta de voluntad para servir los intereses comunales. Es necesario que en los establecimientos municipales que se dedican a la venta de artículos alimenticios se preste preferente atención por la higiene.

Merece un aplauso

El delegado de la Asamblea de Sociedades Unidas, Sr. Oscar Rios Olmedo, en el deseo de secundar la labor de esa Institución; está vendiendo en sus puestos de Carne Nos 289 290 y 335 al 338 en el Mercado de la Concepción ½ kilo ó sean 500 gramos de carne á 15—20—25 y 30 centavos peso legal y que puede comprobarse en la balanza municipal. Ojalá tenga imitadores para bien de todos.

Agasajo

El Sr. Alberto Cárdenas, fiscal de la Confederación de Artesanes y Concejal suplente, con motivo de su onomástico, recibió de sus compañeros una elocuente prueba del cariño que les inspira por sus dotes personales, en la manifestación que se le hizo en el local de esa institución.

Reinó en élla el más cordial entusiasmo y se cruzaron brindis muy significantes.

A tan simpática fiesta fueron invitados muchos miembros distinguidos y los dos presidentes de las otras colectividades obreras.

La reunion se prolongó hasta altas horas de la noche, retirándose los concurrentes muy satisfechos de horas tan gratamente pasadas.

Turf



Las dos tardes de carreras, inaugurando la temporada de 1916, han tenido selecto y numeroso público, reinando gran animación en las tribunas populares. Las clases trabajadoras que se han encariñado con el sport hípico, acuden siempre a solazarse con las emociones del *turf;* pero reclaman la mayor estrictez posible en el curso de las pruebas, cuyos resultados deciden las apuestas mutuas, en las cuales juegan su interés pecuniario.

A este respecto deseamos que el Jockey Club atienda las observaciones fundadas y justas que al respecto formulemos y que desde ahora comenzamos a presentar.

El primer día de carreras, el caballo Springfield estorbó a Jena su línea, echándola fuera, con lo que perdió la opción legítima que traía para ganar. El dinero jugado en gran escala a Jena, fué pues, defraudado a sus apostadores.

El segundo día, el preparador del caballo «Ocasión», ordena a su jockey la táctica absurda de correrlo sujeto, sin aprovechar la velocidad distintiva de Ocasión, para emplearlo aparatosamente cuando ya no podia obtener el triunfo. Segundo fraude a los apostadores.

El correctivo empleado contra ese preparador ha sido irrisorio, porque suspensión por los días que faltan de Mayo, no le irrogaría pena alguna. Continúa su trabajo con sus provechos y solo se priva de ir en dos reuniones al hipódromo.

Nuestro semanario cumplirá su deber en defensa de la tribuna del pueblo, acusando las faltas y pidiendo las correcciones merecidas.

SOCIEDADES

Confederación General de Trabajadores del Perú.—Este prestigioso Centro representativo de las clases trabajadoras, celebró sesión de Junta General el martes 17 del presente, con asistencia de la mayoría de sus asociados y presidida por su Presidente señor Alberto J. Montes.

DESPACHO

Se dio cuenta de un oficio del Director de Beneficencia Pública de Lima, referente al reclamo que hizo la Confederación, en la queja que le expuso el obrero Oscar Saavedra, venido del asiento mineral de Morococha, para asistirse en el hospital "2 de Mayo"—por carecer en ese lugar de los auxilios necesarios—el que al solicitar su ingreso a ese establecimiento le fué negado pretextando no haber cama disponible, no obstante de ser su estado bastante grave; pues estaba próximo a perder la vista. El Presidente hizo una exposición de este incidente y en atención a lo dicho se acordó pasar el oficio al archivo.

También se dió lectura a un oficio del concejal obrero señor Eleodoro Miranda, acompañando un mensaje de la Sociedad de Panaderos de Oruro (Bolivia) solicitando las relaciones sociales y de confraternidad con la Confederación. La junta acordó que pasara a la orden del día.

Se dió lectura a una nota de la Asamblea de Sociedades Unidas, invitando al Directorio de la Confederación a la actuación solemne en conmemoración del 2 de Mayo, que se efectuará el viernes 19 del presente a las 9 p. m. La junta acordó que concurrieran todos los miembros del Directorio y se nombró al socio Luis R. Ríos Casstell, para que hiciera uso de la palabra en nombre de la Confederación, en ese acto, como se solicitaba.

Después de tramitarse los diversos documentos en mesa, se pasó a la estación de pedidos en la cual se hicieron algunos de régimen interno.

ORDEN DEL DÍA

En esta estación a propuesta del señor Presidente y algunos socios, fue proclamado en medio de aplausos y puestos de pié todos los asistentes, como socio *honorario y protector* de la Confederación de Trabajadores el distinguido ciudadano señor doctor don Enrique de la Riva Agüero, Ministro de Relaciones Exteriores, en atención a las pruebas inequívocas que ha dado y sigue dando por el bien de los obreros; haciendo constar el señor Presidente, que la demostración de aprecio, de que se le hacía objeto al doctor de la Riva Agüero, no tenía otro móvil que el de la gratitud por las atenciones que había dispensado a las clases obreras en el día de la fiestra del trabajo, el 1°. de Mayo.

Se acordó mandar hacer un diploma especial con su marco respectivo, el cual contendría el título del nombramiento, y que fuera entregado al doctor de la Riva Agüero, por medio de una comisión presidida por el Presidente.

Atendiendo a la invitación hecha por el Sindicato de Zapateros y Albañiles para la Asamblea que se reunirá el domingo 21, con el fin de protestar por el alza del precio de los artículos de primera necesidad, se nombró a los señores Ríos Casstell, Juan de Dios Bazán y J. Bermúdez para que representaran en dicha reunión a nuestra colectividad.

Se puso en discusión la solicitud del gremio de Industriales del Baratillo, pidiendo que se le admitiera como gremio confederado.

El señor *Amador Benavides* interpretando el sentir de la sala, manifestó que la Confederación en conformidad con su programa de principios, tenía siempre sus puertas abiertas para todos los obreros e instituciones que solicitaran su apoyo moral y material, sin reservas de ninguna clase. En igual sentido hicieron uso de la palabra el Presidente y los señores Zola, Bermúdez, Bazán y Montalvo. Puesta al voto la solicitud, fué aprobada por unanimidad, acordándose citar a los miembros del Directorio de ese gremio a la junta del martes próximo, para ser reconocido oficialmente como confederado.

Se sometió a la consideración de la Junta, el mensaje de la Sociedad de Panaderos de Oruro (Bolivia) solicitando las relaciones sociales con la Confederación.

El señor *Benavides.*—Manifestó que era altamente simpático el paso dado por la Sociedad de Panaderos de Oruro; pues los nobles ideales que persigue ese respetable centro obrero, eran los mismos que anhelaba la Confederación de Trabajadores, con todas las sociedades obreras de las Repúblicas Sud-Americanas y que en tal sentido opinaba porque se aceptara la demanda de relaciones sociales y de confraternidad que solicitaba ese prestigioso centro obrero.

El señor *Montalvo.*—Demostró en su elocuente discurso los ideales americanistas que existen en las clases obreras del país y opinó de la misma manera que el señor Benavides.

Los señores Aparcana y Bazán manifestaron que se encontraban lo más animados para dar su voto favorable a la honrosa solicitud que los obreros de Bolivia hacían a la Confederación; pero que antes deseaban saber cuál era la gerarquía y los propósitos que persigue esa institucion obrera de panaderos.

El señor *Presidente.*—Manifiesta que cuando recibió el mensaje de esa sociedad obrera de Bolivia, por conducto del concejal obrero y tesorero de la Confederación, señor Eleodoro Miranda, tomó inmediatamente informes del señor Durand, Cónsul de esa República hermana; y que las informaciones que obtuvo fueron muy satisfactorias; y que en vista de esto, creía que los estimados compañeros Apacarana y Bazán no tendrían inconveniente en dar su voto favorable a tan simpática y honrosa solicitud.

Los señores indicados se dieron por satisfechos y se adhirieron a lo propuesto por el señor Benavides, es decir, por la aceptación del mensaje en todas sus partes.

Después de haber hecho uso de la palabra los señores Zola, Anderson y Ríos Casstell, el señor Presidente dió el punto por suficientemente discutido y sometió a la consideración de la Junta lo propuesto por el señor Benavides, es decir, la aceptación de las relaciones sociales y de confraternidad con la Sociedad de Panaderos de Oruro. La sala se puso de pié y unánimemente aprobó, en medio de entusiastas aplausos, el mensaje ya mencionado.

El señor *Bermúdez.*—Propuso que como una prueba más de simpatía a esa institución hermana se le estendiera el título especial que tiene la Confederación, como socios de mérito al Presidente y secretario de esa Sociedad, señores Miguel Palacios y J. Montenegro Arrita. Esta proposición fué aprobada por unanimidad y en medio de aplausos.

También se acordó que a la brevedad posible se oficiara a esa Sociedad, remitiéndole los títulos acordados por la Junta a sus representantes ya indicados.

A indicación del señor Presidente, se acordó hacer un diploma especial con su marco respectivo, para entregárselo al señor R. Ashton, representante de la Cervecería Backus y Johnston, como socio honorario de la Confederación, en mérito de las atenciones generosas que ha dispensado a las sociedades obreras y como gratitud por su cooperación valiosa en la celebración de la fiesta del trabajo del 1°. de Mayo en los parques de la Exposición. La Junta acordó que ese diploma fuera entregado por una Comisión compuesta por todo el Directorio y en presencia de todos los operarios de esa acreditada fábrica, para cuyo efecto se comisionó al señor Presidente para que haga las gestiones debidas. Este acuerdo fué aprobado por unanimidad y entre calurosos aplausos.

También se nombró una comisión para que entregara un diploma con su marco, al señor Carlos Bernales, que lo acredita como socio honorario de la Confederación, en gratitud a los importantes servicios prestados a las clases obreras.

Siendo la hora muy avanzada, se levantó la sesión, citándose para el martes próximo a las 8 p. m., por tenerse que tratar algunos asuntos de importancia para la Confederación.

CORRESPONDENCIA

MOROCOCHA

Señor Director de "La Verdad".

Por primera vez tomo la pluma para dirigirle estas líneas con el fin de participarle todas las iniquidades que cometen las compañías mineras establecidas en este asiento mineral, queriendo referirme solo a las poderosas.

Imprudencias del Capitán Dimmerman.—No imprudencias; otra palabra colocaría en su lugar en esto suelto. Dimmerman es empleado de The Morococha Mining Company, quien tiene a su cargo la mina "San Francisco". En tal carácter obligó a un operario de apellido Pacheco para que bajara a la lumbrera de esa mina, a pesar de ver que ese operario corria peligro en ese lugar. El operario, conociéndolo así, se negó a cumplir la orden recibida; pero la Muerte se hace invisible cuando es necesario trabajar para comer, y obedeció. El caporal de la sección observó al Capitán el peligro que se corría; pero todo fué inútil. El operario Pacheco debía recibir unos tablones para pasarlos de la lumbrera de "San Francisco" a la comunicación de "Carlos Reynaldo", o sea "Posi", que la Morococha Mining tiene en trabajo para cortar por la parte baja las vetas de sus minas. El Capitán aludido después de colocar al operario Pacheco en el trabajo que indicaba, ordenó que pusiesen tablas en un aparato especial para facilitar la labor. Sujetas éstas, en número de 4, por un cabo que tenía capacidad muy reducida, se ordenó colocar ocho tablas más, pe 2×12. Y el suceso ya estaba escrito. No bien el Winche comenzó a funcionar para bajar su carga homicida cuando se arrancó el cabo y en su paso arrastró al infortunado Pacheco, precipitándole al nivel de "Carlos Reynaldo", causándole muerte instantánea. Pacheco fué sacado de ese nivel y conducido a la enfermería de Tuctu, en donde se constató su muerte.

Y es más todavía. Los deudos de la víctima se presentaron en Tucto y solicitaron informes del estado del accidentado; pero no se les quizo dar razón de lo ocurrido, sino que, por el contrario, se les arrojó del sanatorio, y cuando reclamaron el cadáver de Pacheco les contestó el encargado de ése, que la Morococha Mining llama *Hospital*, que la Compañía lo iba a enterrar por su cuenta. Sobre el particular se hizo alguna alarma, por lo que se constituyó en ésta el subprefecto don Pedro A. Carrión y el Juez de 1ª. Instancia, los que oficiaron a la Compañía en la forma que el caso exigía, sin que sepamos el resultado. Las autoridades citadas, más el médico titular, se retiraron después, de las oficinas de Tucto, al parecer satisfechos de su labor; pero contemplamos hoy mismo que una hermana del finado recorre calles, plazas y campamentos de este asiento, invocando auxilio y sin esperanza de poder salir de aquí rumbo a su tierra.

El 1o. de Mayo.—La Fiesta del Trabajo se realizó en ésta, organizada por la Sociedad Obrera "La Estrella de los Andes", Adjunto a Ud. señor Director, un ejemplar del programa de la referida fiesta, reservándome para la próxima darle detalles

de ella, como así mismo de la llamada huelga por ciertas personas que quieren medrar a la sombra del nombre obrero, y que no ha pasado de ser una alharaca infundada.

De Ud. señor Director, Atto y S. S.

Marisco Quinarreo.

Desde Chile

Algo sobre leyes por accidentes del trabajo.

Valparaiso, Abril 18 de 1916.

En diversos números de "La Verdad" hemos visto que nuestra ley de responsabilidad por accidentes del trabajo, de 20 de Enero de 1911, sigue siendo ilusoria en sus efectos.

Excepto el plausible acuerdo del Ilustre Colegio de Abogados de Lima que ha encomendado a un núcleo de sus miembros la defensa gratuita del derecho de los damnificados o sus deudos en los juicios incoados por casos de accidentes del trabajo, no sabemos que de dos años a esta parte se haya avanzado gran cosa en el sentido de hacer que en el Perú, su ley de accidentes del trabajo, dé todos los benéficos resultados que el legislador se propuso al expedirla.

Nosotros, que con cariño intenso, hemos seguido paso a paso desde la promulgación de la referida ley, en 1911, hasta 1913, todas las enseñanzas y observaciones que ella brinda al estudio en la práctica, creemos haber encontrado las verdaderas causas que impiden el estricto cumplimiento de esa ley humanitaria y patriota.

En 19 de Agosto de 1912, en el amplio y elegante salón de la Sociedad "Unión de Obreros del Callao", y con motivo de haber intervenido la Excma. Corte Suprema en el conocimiento del primer juicio por accidente, iniciado por un obrero Núnez, de Mollendo, contra The Mollendo Agencies Co., tuvimos la oportunidad de sustentar una conferencia sobre el particular.

En esa conferencia dimos a conocer, con toda la extensión que el caso requería, los vacíos que esa ley ofrecía en su aplicación práctica, observaciones que nosotros tomamos de ese primer proceso que, dicho sea de paso, no provocó resolución definitiva de la Excma. Corte Suprema, pues hubo de declararse una insubsistencia de lo actuado por ciertos vicios notados en la substanciación de la causa.

Fué solo en Noviembre de 1912—22 meses después de estar en vigencia la ley—cuando la Excma. Corte Suprema llegó a fallar en definitiva el primer caso por accidentes del trabajo, en el sumario por muerte del obrero Teodosio Palomino, acaecida en Mollendo, al servicio de la Empresa de los FF. CC. del Sur.

En este último caso, en que le cupo dictaminar al doctor J. A. de Lavalle, padre del generoso amigo de la clase obrera don Juan Bautista, la Excma. Corte expidió un fallo que por sí solo basta para que ese alto tribunal se haya conquistado la gratitud de los obreros peruanos; pues el caso que en ese primer proceso se dilucidaba, era hasta cierto punto intrincado; y, a nuestro juicio, la Excma. Corte sentó jurisprudencia al aclarar en forma amplia el espíritu fundamental de la ley concebida en los términos de su artículo 1º.

Poco tiempo después, en Diciembre de 1912, la misma Empresa de los FF. CC. del Sur, era declarada responsable por la muerte de un brequero Romero, muerto en actos del servicio en Arequipa.

Los tres primeros procesos iniciados con sujeción a esta ley y que merecieron la atención de los tribunales superiores, corresponden, pues, al distrito judicial de Arequipa. (Recordamos aquí que respecto de estos dos últimos fallos, la Peruvian Corporation se quiso rebelar a su cumplimiento, acogiéndose fútilmente a la ley de Deuda Interna del año 1889).

Como producto de los estudios que nosotros hiciéramos, teniendo a la vista estos tres procesos, fué la conferencia que en junio de 1913, sustentamos en el salón de la Confederación General de Trabajadores. En esa conferencia y después en el seno de esta asociación, hicimos ver los vacíos que habíamos notado en la aplicación de la ley en la práctica, y propusimos los medios de subsanarlos.

Nuestra intención, como se comprende, no fué para que se nos aplaudiera y nada más, nó. Quisimos únicamente llamar la atención de los obreros a fin de que reclamaran la reforma en aquellos puntos que, a nuestro juicio, hacían ilusorios los efectos de la ley. Pero, desgraciadamente, parece que nuestras observaciones no fueron bien atendidas, ni menos secundadas.

Hoy, con el mismo cariño de siempre, y desde lejos de la patria, vamos a insistir sobre esos vacíos y en forma breve a exponer el remedio.

—Es necesario, en primer lugar, que la ley de Responsabilidad por Accidentes del Trabajo se amplíe con un artículo que diga: "Se concede la acción popular para reclamar el cumplimiento de esta ley."

Sin este requisito la ley de accidentes no vale nada, conocida como es la punible indiferencia de nuestras autoridades marítimas o políticas que jamás castigan la falta del aviso que los empresarios deben darles en cada caso de accidente, y que es del único modo—excepto la denuncia de la parte interesada—cómo puede intervenir la justicia ordinaria, pues esta clase de sumarios no se pueden decretar de oficio, su instauración, por parte del juez. El otro punto que tiene conexión directa con la no intervención de la justicia ordinaria en todos los casos de accidentes—como lo exige la ley—es la propia ignorancia de los trabajadores, que prefieren entrar en componendas (prohibidas por la ley) con sus patronos, deslumbrados con falsas promesas o con unas cuantas monedas, que si les servirá para algo en los primeros días, no les garantiza el pan en el mañana, ya que el derecho de demandar los beneficios que esta ley concede; prescribe al año del accidente.

Concedida la acción popular, las instituciones obreras, por medio de comisiones de patrocinio, o ya cualquier vecino, podrán impedir esos pactos contrarios al interés obrero, y salvarán la omisión voluntaria o involuntaria de esas malas autoridades que por complacencia u otra causa, no multan al empresario cuando ocurrido un accidente lo silencia.

Hoy, nadie que no sea el directamente interesado, puede impedir el que los efectos de esta ley sean prostituídos, por falta de personería.

Otra de las reformas esenciales sería el conseguir la abreviación de los trámites a que están sujetos cuando van á la Corte Suprema por recurso de nulidad.

En este caso, estos juicios deben ser considerados como de vacaciones, tales como las causas criminales cuando el Tribunal está en receso, y en la época normal de despacho, darles preferencia en la tabla, sin tener en cuenta la época de ingreso. Además, con estos juicios se debe proceder lo mismo que con los que van por artículo, es decir, que no corran términos para la sacada de autos, con su séquito de apremios, etc.

Con esto se abreviaría en mucho la substanciación de estos juicios, hoy demasiadamente lata, consiguiendo de esa manera amenguar en el menor tiempo posible las dolorosas consecuencias que para el hogar proletario trae consigo un accidente del trabajo.

En la actualidad pende de la resolución de la H. Cámara de Diputados de Chile, el proyecto de ley por accidentes del trabajo. Este proyecto que ya había sido aprobado por la Cámara joven y que pasó al senado en revision, ha sido substancialmente reformado por este alto cuerpo legislativo. Al igual de lo que pasó en el Perú, el Senado de Chile que, como allá, está formado por los prohombres del capital, pretende obstaculizar la dación de una ley tan humanitaria como lo es la del riesgo profesional.

El proyecto modificado por el Senado es, a nuestro juicio, un verdadero legicidio o mas bien dicho un ultraje a la teoría del riesgo profesional. Y, como se ha comprobado que la Cámara de Diputados, en su gran mayoría, está decidida a aceptar las reformas introducidas por el Senado, bien puede decirse que si se llega a votar ese proyecto el escarnio será consumado y, con ello, lejos de hacer un bien a las clases trabajadoras, se les va a hacer un positivo daño, por varias razones.

Este proyecto de ley, en extracto, no supone, como la ley peruana, la responsabilidad del empresario en caso de accidente. (Por esto, sin duda, no se le ha querido llamar ley de responsabilidad por accidentes del trabajo, sino simplemente ley de accidentes, por los muchos incidentes que en los juicios que se instauren se precipitarán y por la ninguna responsabilidad que al patrono compite).

No reconoce, en efecto, como caso indemnizable, el accidente debido á fuerza mayor o desconocida, caso fortuito, imprudencia temeraria o negligencia de la propia víctima, etc., etc. El único caso de responsabilidad que para el patrono se desprende de este proyecto, es el que se deba a la culpa de éste; y, como es sabido, probar la culpabilidad del empresario es cosa demasiado difícil por razones que son de todos conocidas, lo cual ha determinado, también, en toda moderna legislación la prescindencia de la idea de la culpa y aceptar solo la de responsabilidad y de daño, para determinar la indemnización de todo accidente, basado en la existencia del riesgo inevitable en las faenas, especialmente en la época



De la cordillera Andina,
En la histórica Huancayo,
¡El *25 de Mayo*!!
De tu opulenta Argentina,
La memoria grata y fina
Que dicha y salúd te augura,
A enviártela se apresura
Del Rimac el pueblo amigo,
Que siempre te vió consigo
En la dicha y la amargura.

presente en que la electricidad y el vapor constituyen la base prima de toda industria

Pero este proyecto, contiene, además, en contra del interés obrero, otras válvulas de escape que harían ilusorios los efectos de la reparación del daño, en la mayoría de los casos.

En un artículo del proyecto se prescribe, al referirse a la calidad de patrono o empresario: "que no adquiere el carácter de tal (patrono o empresario) el obrero que en una faena busca o aprovecha la colaboración o ayuda de otros compañeros".... Ahora bien, aprobada esta parte del proyecto, los empresarios tendrán buen cuidado de modificar la forma de trabajo en sus talleres. Harán desaparecer a los operarios a jornal o salario, para establecer el sistema de *contrata*. Es decir, echará a sus obreros a la calle y enseguida llamará, por ejemplo, al que hacía de jefe de un taller o de una faena y le dirá: "Sólo puedo darle a Ud. trabajo a contrata. Si le conviene, Ud. se buscará sus *colaboradores* para hacer tal o cual trabajo y usted me lo hará por cuanto o tanto. Yo sólo me entenderé con usted y usted se las entenderá con sus compañeros".

En rigor de este procedimiento aceptado por la ley, el empresario se desvincula de sus obreros y los coloca en la situación jurídica de que no le puedan reclamar indemnización a él, sino al que los contrató o hacía de capataz, sargento o jefe.

Por otra parte, la ley contempla el caso de que declarada infundada una demanda incoada por un obrero contra su patrono, el obrero será condenado al pago de las costas del juicio. Y como, sin hipérbole, puede decirse, que todas las demandas serán declaradas infundadas, ya es de imaginarse cual será la situación de los obreros accidentados o de sus deudos, cuando ocurran a reclamar una indemnización.

La parte substantiva de este proyecto de ley es buena y bien puede decirse que es un plagio de la ley peruana. El derecho para demandar al patrono caduca a los seis meses (en la ley peruana al año); pero concede la acción popular, que, a nuestro juicio, es lo más importante. Tampoco concede el recurso de nulidad en estos juicios, lo cual determina la abreviación de trámites. Pero, adoleciendo de defectos y vacíos la parte positiva de la ley, ¿de qué sirve que en el orden procesal ella sea buena?

Es por estas razones, sin duda, que los diputados demócratas señores Malaquías Concha (padre e hijo) han dicho en su Cámara "que mientras ocupen un asiento en ella, no permitirán que se expida una ley de esta naturaleza".

Y, a nuestro modo de ver, creemos que están en la razón y ojalá que triunfen. Porque, a decir verdad, si se va a dar una ley que será un engaño y dé resultados contraproducentes para el obrero, mejor que no se legisle sobre el particular.....

Aquí la clase obrera no ha parado mientes en la importancia de esta reforma social y jurídica. Por ello, sin duda, los legisladores tampoco se han interesado mayormente en darles una ley de accidentes que satisfaga los altos fines a que está destinada. No es de extrañarse, pues, de que la ley en debate sea un escarnio.

Nosotros, movidos por ese natural sentimiento que siempre hemos alimentado, en el sentido de ser útiles a la clase obrera, el domingo pasado sustentamos una conferencia pública en la Asociación de Artesanos sobre "La teoría del riesgo profesional y la ley de responsabilidad por accidentes del trabajo". El amplio y elegante salón de esta antigua y prestigiosa institución, se vió regularmente concurrido de elemento consciente.

Nuestro móvil fué el de levantar un movimiento de opinión sobre el particular, y, aunque la prensa ha comentado nuestra conferencia en forma que agradecemos, no sabemos que se haya o se pretenda ir hacia el objetivo perseguido.

¡Domina en la clase obrera una apatía tal en cuanto toca a su mejoramiento que, en verdad, sólo una fuerza misteriosa y robusta, lo puede a uno empujar a que se preocupe por el bien de los demás!....

Se despide del señor Director de turno, hasta la próxima

El Corresponsal.

El Congreso Internacional Obrero

SUS GRANDES PROYECCIONES—ES NECESARIA LA COOPERACION DE TODOS

Reproducimos del diario "La Unión" de Valparaíso el interesante artículo que va en seguida, con cuyo epígrafe encabezamos estas líneas:

Ayer hacíamos algunas reflexiones respecto de las ideas y los sentimientos de franca solidaridad americana en que están empapados los discursos de los directores del movimiento internacional obrero en el Perú, publicados en este diario.

Hoy, siguiendo el comentario de esas elocuentes piezas oratorias, a fin de que la actividad y el talento que ponen en esta obra los peruanos sirva de aliciente, de aguijón a los obreros de nuestro país que, hasta aquí, dejan mucho que desear al respecto, vamos a hacer algunas ligeras consideraciones sobre algunos de los principales párrafos de esos discursos.

Refiriéndose al Centro Internacional Obrero del Perú, dice en una parte de su magnífica memoria, como presidente saliente, nuestro estimado amigo, el señor Ortiz Rodríguez, miembro de la delegación peruana que visitó:

"Nacida esta institución con el noble empeño del acercamiento obrero peruano-chileno, ha dejado ya de ser lo que en un principio fué: confraternidad peruano-chileno. Hoy es más ardua y sagrada nuestra misión, ella es amplia y generosa, difícil y delicada; es la de un movimiento americanista que ponga en contacto todas las fuerzas productoras del Continente sudamericano, para que el roce de los hombres del músculo en los periódicos congresos obreros que estamos empeñados en celebrar, en los diferentes países latino-americanos, borren las añejas resistencias, los dolorosos recuerdos ante la magnitud del beneficio común que ha de reportar a este hemisferio una era de paz, de justicia, de respeto y de amor a la humanidad."

¡Cómo se desprenden de estas líneas, igual que un torrente, los más elevados sentimientos de solidaridad americana y la mas exacta noción de los deberes contraidos ante el mundo, para hacer práctica la generosa idea del acercamiento chileno-peruano junto con la América toda, prenda segura de la grandeza y prosperidad del Continente a la dulce sombra de la paz fecunda!

Y como para robustecer las expresiones que acaba de pronunciar el presidente saliente, el señor Alberto J. Montes, distinguido amigo nuestro, delegado también en Chile y presidente entrante del Centro, agrega en su discurso, refiriéndose a la guerra europea.

"Las proyecciones de esa colosal lucha a muerte, viene hasta nosotros, y nos hacen temer por nuestro porvenir, por el porvenir de la América latina, si la constelación de sus ricos pero débiles estados, no confunden en estrecho abrazo su potencialidad, hoy disgregada, para que puedan afrontar serenos las complicaciones de un mañana que espanta."

Estos temores del señor Montes, que nos son comunes a todos los sudamericanos revelan claramente la talentosa previsión de nuestros hermanos del Perú y su valiente actividad para conjurar esos temores por medio del próximo Congreso, que será un augusto símbolo de armonía y de paz entre todos los hombres que tenemos la suerte de habitar estas amplias fértiles regiones del Nuevo Mundo.

Por fin, el vicepresidente del nuevo directorio, señor Justo González, artesano de bastante talento y muy respetado por sus virtudes cívicas, termina la serie de los discursos con las siguientes hermosas frases, en las cuales condensa la historia de este movimiento iniciado en Lima:

"Enviada por los obreros del Perú una bandera a los de Chile, esto significaba la rama de olivo, para que fructificando se convirtiera en el árbol frondoso que cubra los buenos deseos de los obreros.

"Las recíprocas visitas de los obreros de Chile al Perú y de los de este país al de Chile, que todos conocemos, afianza más nuestras aspiraciones.

"Puestos los ojos en el destino de sus respectivos países y en la prosperidad general de la América, las clases trabajadoras del Perú y de Chile, emiten el solemne y cívico juramento de continuar propagando sus ideales de ciudad en ciudad y de pueblo en pueblo, hasta obtener el triunfo definitivo de la noble causa."

¿Qué podríamos, pues, decir nosotros que no esté ya magistralmente dicho por estos obreros que tan elocuentemente resumen en sus discursos el sentimiento, la opinión de todos los obreros del Perú, cristalizada en la organización del Centro Internacional y esparcida dentro y fuera del país por medio de su hoja periodística, "La Verdad" que también es un símbolo y un heraldo de sus nobles aspiraciones?....

¡O! Políticos honrados de Chile que sinceramente amáis la paz, porque a su sombra bienhechora se cobija la justicia y la abundancia, ¿dónde estáis que no alzáis vuestra voz para secundar este movimiento de confraternidad que, aunque nacido de abajo, sin embargo promete un río de bienes que fecundizará el alma de estos pueblos?....

¡Oh! Filósofos, ánforas pletóricas de dúctiles reflexiones ¿por qué os calláis, por qué no se despliegan vuestros labios, que citar al mundo como ejemplo estos hechos de los más humildes hijos de la América, diciéndole que, a pesar de sus dolorosas caídas, sin embargo el progreso ascendente de la humanidad no puede ser detenido y que él es gradual y sin fin?....

Y vosotros ¡oh, poetas!, en quienes el sentimiento de todo lo grande y bello ha encontrado su cauce, dónde os habéis ido, que no pulsáis alborozados vuestras liras y eleváis un soberbio canto al espíritu de los pueblos de la América que implsado por el esfuerzo común de los hombres del yunque principia ya a abanicar sus alas para emprender el vuelo a las ignotas regiones de un porvenir de grandeza para todos?..

¡Ah, no dáis señales de vuestra existencia! Quizás un día no lejano, cuando la obra hayá sido realizada a costa de mil sacrificios, por los que ningún recurso poseen, entonces os asociaréis a ella y duizás si también reclamaréis el honor de su paternidad!

AMADO ZUIL.

Estanco del Alcohol Industrial

CHOTA SEGUNDA CUADRA N. 255

PARA FAMILIAS

Venta de alcohol de 78 por ciento (ron de quemar) desde (10) diez litros á S. 1.60 los diez litros. Venta de 1 á 4 p. m.

Imprenta del "CENTRO EDITORIAL"

A. J. RIVAS BERRIO Y CIA.

CALLE DE BEYTIA, 355

Trabajo esmerado — Precios módicos

Taller de afilar de MIGUEL SERRA, calle de San Andrés, 846. — Se ejecutan toda clase de trabajos concernientes á este ramo con toda garantía y á precios sumamente cómodos.

Taller de Sastrería de ERNESTO MEDINA, calle de la Veracruz, No. 294. — Se confeccionan ternos sobre medida con materiales finos para caballeros, jóvenes y niños á precios sumamente módicos. — Se compone, limpia y plancha ternos.

Taller de Joyería y Relojería

DE LIZARDO BENAVIDEZ

Calle de Trujillo, 104 (Bajada del Puente) — LIMA

Benjamin Brock Plomería, Mecánica y Herrería

Calle de la Pileta de la Merced, 157

Se hace toda clase de obras del Ramo.
Se componen y colocan cocinas económicas, campanillas y timbres eléctricos.
Se contratan obras de carpintería, albañilería y pintura.

DISPONIBLE

PILSEN CALLAO: La pureza de estas cervezas está comprobada científicamente. No se emplea ninguna sutancia química.

MALTA CALLAO: Elaboración perfecta con maltas y lúpulos finísimos y agua pura de pozo artesiano.

EXPORT CALLAO: Siempre preferidas.